



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9633

Viernes 3 de Diciembre de 2004

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº  
Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

**Año 2004 - Dto. Nº 2036, 2054 a 2060, 2063 y 2071** ..... 2-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de la Producción  
**Año 2004 - Res. Nº 141 a 155** ..... 4-7  
Ministerio de Educación  
**Año 2004 - Res. Nº 409, 410, 411, 413 a 423, 426 a 429, 431, XIII-587  
a XIII-598** ..... 8-11

#### DISPOSICIONES

Dirección General de Obras Hídricas  
**Año 2004 - Disp. Nº 061** ..... 11  
Dirección General de Planeamiento  
**Año 2004 - Disp. Nº 109, 110 y 111** ..... 11-12

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Obras Hídricas  
**Año 2004 - Disp. Nº 60 y 61** ..... 13

#### DISPOSICION CONJUNTA

Dirección General de Educación Inicial, EGB 1 y 2, Dirección General  
de Educación Física y Deportes y Dirección de Personal Docente  
**Año 2004 - Disp. Conj. Nº 44 DGEI, EGB 1 y 2, DGEFyD y DPD** .... 13

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 13-24

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### **Dto. N° 2036** **12-11-04**

Artículo 1º.- Mensualizase a partir de la notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, a los agentes, en las Escuelas y en los cargos que figuran en el Anexo I del presente acto.

Artículo 2º.- Establécese que el gasto que demande del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

### **ANEXO I**

Apellido y nombre: Seron Liliana Silvia  
Documento: 14.270.418  
Clase: 1961  
Cargo: 1-003-V  
Escuela: 410  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: Manchot Nelson Edgardo  
Documento: 21.959.177  
Clase: 1971  
Cargo: 1-019-V  
Escuela: 110  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: Barría Pablo Sebastián  
Documento: 31.818.296  
Clase: 1985  
Cargo: 1-018-VI  
Escuela: 745  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: Ruiz María Rosa  
Documento: 25.773.312  
Clase: 1977  
Cargo: 1-019-V  
Escuela: 417  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: Carreras Emilio Andrés  
Documento: 27.613.474  
Clase: 1979  
Cargo: 1-019-V  
Escuela: 554  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: Valdez Mónica Andrea  
Documento: 24.744.546  
Clase: 1975

Cargo: 1-019-V  
Escuela: 439  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: Muñoz Milton Ariel  
Documento: 21.572.416  
Clase: 1970  
Cargo: 1-019-V  
Escuela: 709  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: Marinho Griselda Patricia  
Documento: 24.545.016  
Clase: 1975  
Cargo: 1-019-V  
Escuela: 457  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: San Martín Eva Alicia  
Documento: 12.194.185  
Clase: 1957  
Cargo: 1-019-V  
Escuela: 168  
Vacante por Dto. 685/04

Apellido y nombre: León Noelia Elizabeth  
Documento: 30.976.298  
Clase: 1984  
Cargo: 1-019-V  
Escuela: 434  
Vacante por Dto. 685/04

### **Dto. N° 2054** **15-11-04**

Artículo 1º.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 5, SAF 5 - SAF Fiscalía de Estado, en la Jurisdicción 8, SAF 88 - SAF de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en la Jurisdicción 10 - SAF 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete, y SAF 11 - SAF Casa del Chubut, en la Jurisdicción 12, SAF 12, SAF de la Secretaría de Deporte, Recreación y Turismo Social, en la Jurisdicción 14, SAF 14, SAF de la Secretaría de Cultura, en la Jurisdicción 20, SAF 20 - SAF Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, SAF 21 - SAF Policía de la Provincia, SAF 22 - SAF Oficina Anticorrupción, y en el SAF 201 - SAF del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, en la Jurisdicción 30, SAF 32 - SAF Dirección General de Rentas, en la Jurisdicción 50, SAF 50 - SAF Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 60, SAF 601 - CORFO, en la Jurisdicción 62, SAF 62 - SAF de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, en la Jurisdicción 70, SAF 70 - SAF de la Secretaría de Salud, en la Jurisdicción 90, SAF 90 - SAF Servicio de la Deuda Pública, y en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

**Dto. N° 2055** **15-11-04**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en la Licitación Pública N° 06/04, realizada por la Jefatura de Policía de la Provincia y tramitada mediante Expediente N° 2427/04 J.P. (A.F.).

Artículo 2°.- RECHAZAR la oferta total de la firma AUTOSUR S.A. (Oferta N° 5).

Artículo 3°.- DESESTIMAR la oferta total de la firma PEDRO CORRADI S.A. (Oferta N° 2).

Artículo 4°.- DESESTIMAR de la firma AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A. (Oferta N° 3), la Oferta Base y Alternativa N° 3 correspondiente al renglón N° 1.

Artículo 5°.- DESESTIMAR de la firma AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A. (Oferta N° 3), la Oferta Alternativa N° 1, Renglón N° 2 y de las Ofertas Alternativas N° 2, 4 y 5 el Renglón N° 1 y de la firma CAPSA CAMIONES PATAGONICOS SOCIEDAD ANONIMA el único renglón ofertado correspondiente al renglón N° 3.

Artículo 6°.- ADJUDICAR a la firma AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A. (Oferta N° 3) el renglón N° 1, en su Oferta Alternativa N° 1 y el renglón N° 2 en su Oferta Base por una suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 876.870,00).

Artículo 7°.- ADJUDICAR a la firma IGARRETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (Oferta N° 1) el renglón N° 3, por una suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 494.800,00).

Artículo 8°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: EJERCICIO 2004 - JURISDICCION 20 - SAF 24 - PROGRAMA 23 - UBICACION GEOGRAFICA 11999 - INCISO 4 - PRINCIPAL 3 - PARCIAL 2 - SUBPARCIAL 0 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, por PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 1.371.670,00).

Artículo 9°.- Autorizar al señor Jefe de Policía de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de las firmas AUTOMOTORES FIORASI y CORRADI S.A., e IGARRETA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Artículo 10°.- La Policía de la Provincia procederá a la restitución de las garantías de mantenimiento de oferta a cada uno de los oferentes presentados en la Licitación Pública N° 06/04.

**Dto. N° 2056** **15-11-04**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en la Licitación Pública N° 04/04, realizada por la Jefatura de Policía de la Provincia y tramitada mediante Expediente N° 2261/04 J.P. (A.F.).

Artículo 2°.- RECHAZAR la Oferta N° 1 de la firma A.B.P.C. SOCIEDAD ANONIMA y Oferta N° 2 de la firma R.D.S. SOCIEDAD ANONIMA.

Artículo 3°.- DESESTIMAR a la Oferta N° 3 de la firma FULL METAL SOCIEDAD ANONIMA, el renglón 1 de la oferta alternativa N° 1, renglón 1 de la oferta

alternativa N° 2 y renglón 1 de la oferta alternativa N° 3.

Artículo 4°.- ADJUDICAR a la firma FULL METAL SOCIEDAD ANONIMA (Oferta N° 3) el renglón 1 de la oferta base en una cantidad de doscientos cincuenta (250) chalecos antibalas masculinos y el renglón 2 en su totalidad por una suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 394.774,40), por ajustarse técnicamente a lo solicitado en el Pliego y ser económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará de acuerdo al siguiente detalle: EJERCICIO 2004 - JURISDICCION 20 - SAF 21 - POLICIA DE LA PROVINCIA - PROGRAMA 23 - SEGURIDAD - UBICACION GEOGRAFICA 11999 - INCISO 2 - PRINCIPAL 9 - PARCIAL 8 - SUBPARCIAL 0 - ELEMENTOS DE SEGURIDAD NO INVENTARIABLE - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111, por PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 394.774,40).

Artículo 6°.- Autorizar al señor Jefe de Policía de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

**Dto. N° 2057** **15-11-04**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 8, en el SAF 31 - SAF Servicios Públicos, en el SAF 88 -de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en el SAF 301 - SAF de Administración de Vialidad Provincial, y en la Jurisdicción 91, SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.

**Dto. N° 2058** **15-11-04**

Artículo 1°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004, en la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Clase III - Categoría 6 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, a la señorita Susana Elizabeth PONCE CORREA (MI N° 27.750.877 - clase 1979).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 20 - Representación de la Provincia en Capital Federal.

**Dto. N° 2059** **15-11-04**

Artículo 1°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2004,

en la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal, al señor Diego Sebastián CONFORTI (MI N° 20.620.466 - clase 1969).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 20 - Representación de la Provincia en Capital Federal.

**Dto. N° 2060 15-11-04**

Artículo 1º.- DESIGNASE al señor Ministro de Economía y Crédito Público Cr. Alejandro Luis GARZONIO (DNI N° 14.337.460), como representante de las Acciones Clase «A» del Banco del Chubut S.A. para la Asamblea Ordinaria convocada para el día 25 de noviembre de 2004, quien actuará para efectuar mociones y votar en dicha Asamblea.

**Dto. N° 2063 15-11-04**

Artículo 1º.- APRUEBASE la emisión de pasajes por el Secretario de Pesca en los tramos Trelew - Buenos Aires, ida y vuelta, vía aérea a favor de la Sra. María Eva Góngora (DNI N° 23.992.944).

Artículo 2º.- APRUEBASE la emisión de pasajes por el Secretario de Pesca en los tramos Buenos Aires - Trelew, ida y vuelta, vía aérea a favor del Dr. Darío Andrinolo (DNI N° 13.369.706).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 61: Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad 2: Intereses Marítimos - Inciso 3 -Principal 7 - Parcial 1 y 4 respectivamente - pasajes a Terceros - Fuente de Financiamiento 414 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Dto. N° 2071 16-11-04**

Artículo 1º.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad. Establecido en el Artículo 18º - Anexo I - del Decreto N° 2005/91.

Artículo 2º.- RECONOCESE ampliación de licencia por atención de familiar enfermo a favor de la agente CASTILLO, Juana (M.I. N° 4.161.973 - Clase 1941) Cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 Clase V Agrupamiento Personal de Servicios de la Planta Permanente de la Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, otorgada por el término de ciento veinte (120) días de los cuales usufructuó diez (10) días de la siguiente manera: cinco (5) días desde el 23 de agosto hasta el 27 de agosto de 2004 y cinco (5) días desde el 30 de agosto hasta el 03 de septiembre de 2004, para consagrarse a la atención de su esposo GALLARDO Alfredo.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE LA PRODUCCION**

**Res. N° 141 15-11-04**

Artículo 1º.- DESIGNASE integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada de Precios N° 03/2004 al Asesor Legal Dr. Roberto WILLIAMS, al Director de Administración Cr. Gerardo De Lillo, a la Jefa del Departamento Licitaciones y Compras Sra. Alba Villafañe y por la Subsecretaría de Logística a los Sres. Horacio MIRANTES y el Director General de Administración Don Juan GARCIA CASTRO.

**Res. N° 142 15-11-04**

Artículo 1º.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Programa «Nuevas IDEAs - Chubut» por el Municipio de Puerto Madryn, los cuales se consignan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Apruébase la utilización de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE (\$ 9.913,00) correspondientes a los fondos remanentes disponibles en el Municipio provenientes del Programa IDEAs Chubut para ser aplicados a la financiación de los Proyectos mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Apruébase la transferencia de fondos a la cuenta que a tal fin habilitó el Municipio de Puerto Madryn, a efectos de financiar la implementación de los proyectos mencionados en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL OCHENTA Y SIETE (\$ 6.087,00) se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 - Ministerio de la Producción - SAF 60 - Programa 31 - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999, Inciso, Principal y Parcial: 5-7-6: Aportes a Gobiernos Municipales, del Ejercicio 2004.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Desarrollo Económico.

Artículo 6º.- Se fija el Aporte Obligatorio a realizar por parte de los Beneficiarios del Préstamo en el 12% del capital, Amortizado por el Sistema Francés.

**ANEXO I**

Nombre: Galván Nancy B.  
DNI: 22262393  
Proyecto: El Marino  
Monto Solicitado: \$ 10.000  
Localidad: Puerto Madryn

Nombre: Vidart Adriana  
DNI: 11622866  
Proyecto: Criadero de pollos y huerta orgánica  
Monto Solicitado: \$ 6.000  
Localidad: Puerto Madryn  
Total monto solicitado: \$ 16.000

**Res. Nº 143 16-11-04**

Artículo 1º.- PRUÉBASE el otorgamiento de créditos en el marco del Fondo de Asistencia al Sector Productivo afectado por Emergencia y/o Desastre Agropecuario a los productores cuyas solicitudes fueran aprobadas por el Comité Evaluador de Emergencia y/o Desastre Agropecuario (CEEDA), los cuales se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución y por los montos allí consignados.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 60 - SAF 60 - Programa 22 - UG 11999 - Inciso, Principal y Parcial: 6-3-1, del Ejercicio 2004.

**ANEXO I**

Beneficiarios Créditos Sector Productivo en Emergencia

TITULAR	MONTO ASIGNADO (\$)
Peralta Héctor	5.500
Merlo Juan	5.500
Ruiz Marcos, Ruiz Nazareno	7.000
Eldahuk Rubén	15.000
Bonanseá Pablo	15.000
Filkenstein Graciela	20.000
Luciani Luis	5.500
Benz Ana	5.500
Nassif Noemí	10.000
Guasco Alberto	10.000
Mattuz Ricardo, Cretton Margarita	8.000
Fernández Evaristo	5.500
Fernández Serafín	5.500
Urdiles Irma	20.000
Accomazzo Mariela	10.000
Panaziuk Alejo	10.000
Bonanseá Griselda	5.100
López Gabriel	35.000
Alvarez Guillermo	50.000
Lauquen Irma	8.000
Flak Gustavo	5.100
Huisman Orlando	20.000
Elicagaray Alejo	20.000
Silva Fernando	5.100
Mejido Raúl	8.000
González Serapio	7.000
Ellis Walter	20.000
Berwin Ricardo	50.000
Pinilla Inés	20.000
Fernández Victoriano	5.500
<b>TOTAL</b>	<b>416.800</b>

**Res. Nº 144 18-11-04**

Artículo 1º.- Adjudicase la Licitación Privada de Precios Nº 03/04 a la firma Capsa Camiones Patagónicos S.A. el automóvil Corsa Classic Super de 1600 cc y la Pick Up Chevrolet modelo S10 doble cabina 4 x 2 por un monto de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA (\$ 77.570,00) y a la firma Autosur S.A. el automóvil Megane Privilege de 2000 cc por un monto

total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 45.350,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción SAF 60 Ministerio de la Producción, Programa 25 - Actividad 1 - IPP 432 Fuente de Financiamiento 111 Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 145 18-11-04**

Artículo 1º.- DESIGNASE integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada de Precios Nº 04/2004 al Asesor Legal Dr. Roberto WILLIAMS, al Director de Administración Cr. Gerardo De Lillo, a la Jefa del Departamento Licitaciones y Compras Sra. Alba Villafañe y por la Subsecretaría de Logística al Sr. Horacio MIRANTES.

**Res. Nº 146 18-11-04**

Artículo 1º.- DESIGNASE integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Privada de Precios Nº 02/2004 al Asesor Legal Dr. Roberto WILLIAMS, al Director de Administración Cr. Gerardo De Lillo, a la Jefa del Departamento Licitaciones y Compras Sra. Alba Villafañe, por la Subsecretaría de Logística el Sr. Horacio MIRANTES y por la Subsecretaría de Desarrollo Económico, el Sr. Carlos FLORES.

**Res. Nº 147 18-11-04**

Artículo 1º.- Adjudicase a la firma Capsa Camiones Patagónicos S.A. el Concurso Privado de Precios Nº 08/04 - M.P. «Adquisición de una Pick Up doble cabina tracción 4x2» por un monto total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 48.700,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción SAF 60 Ministerio de la Producción, Programa 22 - Actividad 2 - IPP 432 Fuente de Financiamiento 111 Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 148 18-11-04**

Artículo 1º.- Créase el Sub-Fondo Rotatorio del Ministerio de la Producción para la Delegación Zona Franca, con sede en Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

Artículo 2º.- Designase como responsables del Sub-Fondo Rotatorio a los agentes Ana Lilia De Gracia (DNI Nº 10.146.605) e Ing. Benito Blandino (DNI Nº 12.041.945), quienes tendrán facultades para disponer gastos y pagos con cargo al mismo.

Artículo 3º.- Autorízase a los agentes mencionados en el Artículo precedente a gestionar ante el Banco del Chubut S.A. la apertura de una cuenta corriente, la cual se denominará «Sub-Fondo Rotatorio Ministerio de la Producción - Delegación Zona Franca», la que recibirá los fondos a los que se refiere el Artículo 1º.

Artículo 4º.- Los responsables del Sub-Fondo Rotatorio deberán confeccionar mensualmente el arqueo

del mismo y la correspondiente conciliación de la cuenta corriente bancaria, para su posterior elevación a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes.

**Res. Nº 149** **18-11-04**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a adquirir mediante Concurso Privado de Precios Nº 16/04 dos (2) vehículos chicos para utilizarse en Secretaría Privada, Dirección de Administración y la Dirección de Despacho y Administración de Personal.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego Base para Concurso Privado de Precios (Anexo C) que se encuentra glosado a fojas 03 a 12 del Expediente Nº 5355/04 M.P.

Artículo 3º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a efectuar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 16/04 y a fijar fecha, hora y lugar de apertura del mismo.

Artículo 4º.- IMPUTASE el gasto que demande la erogación a la Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales - Jurisdicción 60 - Ministerio de la Producción - Programa: 1 Administración - Inciso: 4 - Partida Principal: 3 - Parcial: 2 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 150** **22-11-04**

Artículo 1º.- Adjudicase la Licitación Privada de Precios Nº 02/04 a la firma Capsa Camiones Patagónicos S.A. el automóvil Corsa Classic Super de 1600 cc y la Pick Up Chevrolet modelo S10 doble cabina 4 x 2 por un monto total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIEN- TOS SETENTA (\$ 77.570,00) y a la firma Autosur S.A. el automóvil Megane Privilege de 2000 cc por un monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 45.350,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción SAF 60 Ministerio de la Producción, Programa 1 - IPP 432 Fuente de Financiamiento 111 Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 151** **22-11-04**

Artículo 1º.- Adjudicase la Licitación Privada de Precios Nº 04/04 a la firma Capsa Camiones Patagónicos S.A. el automóvil Corsa Classic Super de 1600 cc y la Pick Up Chevrolet modelo S10 doble cabina 4 x 2 por un monto total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINEINTOS SETENTA (\$ 77.570,00) y a la firma Autosur S.A. el automóvil Megane Privilege de 2000 cc por un monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 45.350,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción SAF 60 Ministerio de la Producción, Programa 1 - IPP 432 Fuente de Financiamiento 111 Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 152** **22-11-04**

Artículo 1º.- Adjudicase a la firma Automotores Fiorasi S.A. el Concurso Privado de Precios Nº 06/04 - M.P. «Adquisición de un utilitario cinco puertas con aire acondicionado, motor 1.6 L por un monto total de PE- SOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTAY CINCO (\$ 24.975,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción SAF 61 - Secretaría de Pesca - SAF 61, Programa 17 - Actividad 2 - IPP 432 Fuente de Financiamiento 414 Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 153** **22-11-04**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a adquirir mediante Concurso Privado de Precios Nº 15/04 dos (2) cuatriciclos con destino a la Delegación de Pesca de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra glosado a fojas 13 a 20 del Expediente Nº 1752/04 S.P.

Artículo 3º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a efectuar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 15/04 y a fijar fecha, hora y lugar de apertura del mismo.

Artículo 4º.- IMPUTASE el gasto que demande la erogación a la Fuente de Financiamiento 344 - Fondo de Desarrollo Pesquero - Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - Programa: 17 - Actividad: 2 - Inciso: 4 - Partida Principal: 3 - Parcial: 2 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 154** **22-11-04**

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a adquirir mediante Concurso Privado de Precios Nº 14/04 - equipos informáticos con destino a las distintas Direcciones de la Secretaría de Pesca.

Artículo 2º.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra glosado a fojas 10 a 17 del Expediente Nº 1629/04 S.P.

Artículo 3º.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración a efectuar el llamado a Concurso Privado de Precios Nº 14/04 y a fijar fecha, hora y lugar de apertura del mismo.

Artículo 4º.- IMPUTASE el gasto que demande la erogación a la Fuente de Financiamiento 344 - Fondo de Desarrollo Pesquero - Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - Programa: 17 - Actividad: 2 - Inciso: 4 - Partida Principal: 3 - Parcial: 6 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. Nº 155** **22-11-04**

Artículo 1º.- APRUEBASE el proyecto industrial presentado por la firma CENTRO DE MAQUINADO METALURGICO S.R.L., para la fabricación de prensas hidráulicas para enfardado de lana.

Artículo 2º.- La radicación y funcionamiento dentro de la Parcela 1, Macizo 6 del Parque Industrial de Trelew,

se ajustará a lo establecido en el Decreto N° 2153/74 y sus modificatorios, como así cualquier otra norma que legisle en el futuro dicho Parque Industrial.

Artículo 3°.- La firma CENTRO DE MAQUINADO METALURGICO S.R.L., oportunamente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1567/04.

---

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Res. N° 409 05-11-04

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo a publicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 104/04 para la ejecución de la Obra: Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 457 de Puerto Madryn.

Artículo 2°.- DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$ 650.519).

Artículo 3°.- CONVALIDAR la fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 03 de Diciembre de 2004 a las 10 horas en la sede del Ministerio de Educación, sito en Avenida 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

### Res. N° 410 05-11-04

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo a publicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 105/04 para la ejecución de la Obra: Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 405 de Trelew.

Artículo 2°.- DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de Pesos SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DIECISÉIS (\$ 650.016).

Artículo 3°.- CONVALIDAR la fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 03 de Diciembre de 2004 a las 10 horas en la sede del Ministerio de Educación, sito en Avenida 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

### Res. N° 411 05-11-04

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Coordinadora Provincial del Pacto Federal Educativo a publicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 103/04 para la ejecución de la Obra: Construcción Escuela de Nivel Inicial N° 409 de Esquel.

Artículo 2°.- DEJAR CONSTANCIA que el monto total de la Obra asciende a la suma de Pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS (\$ 756.723).

Artículo 3°.- CONVALIDAR la fecha, hora y lugar de Apertura del respectivo llamado preestablecido por las autoridades nacionales, para el día 03 de Diciembre de 2004 a las 10 horas en la sede del Ministerio de Educación, sito en Avenida 9 de Julio 24 de la ciudad de Rawson.

### Res. N° 413 05-11-04

Artículo 1°.- EXCEPTUAR al dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA Becas Estudiantiles otorgadas a alumnos de EGB Y POLIMODAL.

Artículo 3°.- DAR DE ALTA Becas Estudiantiles a alumnos de EGB Y POLIMODAL.

Artículo 4°.- ADJUDICAR, Becas de EGB Y POLIMODAL correspondientes al mes de Octubre de 2004.

Artículo 5°.- ESTABLECER, que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000)

Artículo 6°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 5 - Partida N° 1 - Principal N° 3 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

### Res. N° 414 05-11-04

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado por la Dirección General de Administración, con relación a la adquisición de trescientos (300) talonarios de abonos escolares, de cuarenta (40) unidades cada uno, correspondiente al mes de Octubre de 2004, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), a favor de la firma Transporte BAHIA S.R.L.

### Res. N° 415 05-11-04

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado por la Dirección de Administración Presupuestaria, relacionado con la provisión de 4.795 kg. de pan, correspondiente al mes de septiembre de 2004, para las Escuelas de Rawson y Playa Unión que brindan el servicio de «Copa de Leche», con entregas diarias en días hábiles, con excepción de la Escuela N° 19 con albergue que se provee además en días feriados, sábados y domingos, durante el mes de septiembre de 2004, por la suma total de PESOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 8.151,50), a la firma «EL MOLINO» de Néstor AWSTIN, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50°, incisos a) y h) - Capítulo IV del Decreto Ley N° 1911 y Decreto N° 1105/02.

### Res. N° 416 05-11-04

Artículo 1°.- ASIGNAR Partidas de Alimentos para Comedores Escolares por un total de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 293.998,00), mediante el Fondo Especial de «COMEDORES ESCOLARES».

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111- Programa 5 - Inciso 2 - Partida Principal 1 - Parcial 1, (2.1.1).

**Res. N° 417** **05-11-04**

Artículo 1°.- ASIGNAR Partidas de Alimentos para Comedores Escolares por un total de PESOS TRES-CIENTOS MIL (\$ 300.000,00), mediante el Fondo Especial de «COMEDORES ESCOLARES».

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 411- Programa 5 - Inciso 2 - Partida Principal 1 - Parcial 1, (2.1.1).

**Res. N° 418** **05-11-04**

Artículo 1°.- ASIGNAR Partidas de Funcionamiento por un total de PESOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 91.780,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111- Programa 17 y 18 - Partidas 2.9.2

**Res. N° 419** **05-11-04**

Artículo 1°.- ASIGNAR Partida de Funcionamiento por un total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 6.367,50).

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111- Programa 1 - Partidas 2.9.6, 2.9.7 y 3.3.2.

**Res. N° 420** **05-11-04**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a fijar fecha y hora de apertura para el Concurso Privado de Precios N° 28/04 por la adquisición de «CARTULINA Y RESMAS DE PAPEL», para la impresión de documentación escolar para el período lectivo 2005.

Artículo 2°.- APROBAR la documentación y el trámite cumplido por el Departamento Compras, para el llamado a Concurso Privado de Precios N° 28/04.

Artículo 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Preadjudicación para el Concurso Privado de Precios mencionado en el Artículo 1°, al señor Juan Evaristo IGURI, D.N.I. N° 11.796.953, Director de Estadística Educativa, señor Hugo Oscar TEDESCO, D.N.I. N° 12.295.699, Director de Despacho y señor Pablo Germán FIRMENICH, D.N.I. N° 24.121.525, Auxiliar Administrativo.

**Res. N° 421** **05-11-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- EXCEPTUAR de lo establecido en el Régimen de Evaluación aprobado por Resolución ME N° 72/01, Anexo II, punto 2.1 - requisitos de asistencia- a la alumna MARCO, Verónica (D.N.I. N° 33.345.411) del Colegio N° 747 de Trelew.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la alumna MARCO, Verónica (D.N.I. N° 33.345.411) que participó en el torneo internacional «TROFEO CHICO PISCINA», Moccoca, San Pablo, Brasil, cuyas inasistencias son justificadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, deberá presentar constancia que acredite su participación en el evento mencionado.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la alumna participante de la competencia deberá intensificar los contenidos desarrollados durante la ausencia, en los espacios curriculares de la Modalidad correspondiente y posteriormente ser evaluada en los mismos.

**Res. N° 422** **05-11-04**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 4° de la Resolución ME N° 372/04, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°.- AUTORIZAR la implementación de la carrera aludida en el Artículo precedente, por el término de una cohorte, a partir del ciclo lectivo 2004».

**Res. N° 423** **05-11-04**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el funcionamiento provisorio del Establecimiento de Nivel E.G.B. 1 y 2 «La Escuela del Sol» N° 1028-C.U.E. N° 2600591-00, por el término de un (1) año, a partir del dictado de la presente Resolución, en Belgrano N° 973 de la ciudad de Trelew, bajo la responsabilidad de la «Fundación del Sol» reconocida por la Inspección General de Justicia, Personería Jurídica I.G.J. N° 2064/00, bajo la Dirección de la señora Marta Hernández (M.I. N° 06.035.385).

Artículo 2°.- AUTORIZAR pedagógicamente el funcionamiento de una (1) sección de 1er. Año, una (1) sección de 2do. Año, una (1) sección de 3er. Año, una (1) sección de 4to. Año, una (1) sección de 5to. Año y una (1) sección de 6to. Año, todas correspondientes al turno mañana, en «La Escuela del Sol, E.G.B. 1 y 2».

Artículo 3°.- ESTABLECER que durante el transcurso del año deberán efectuarse las modificaciones edilicias establecidas en el compromiso firmado por el Representante Legal en los plazos estipulados, caso contrario se deberá revocar.

Artículo 4°.- DISPONER que el seguimiento de la propuesta será efectuada por la Supervisión Escolar Región IV de Trelew.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la autorización no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal.

**Res. N° 426** **08-11-04**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el X° Congreso Latinoamericano de Folklore del MERCOSUR y las XIV° Jornadas Nacionales de Folklore, organizados por el Area Transdepartamental de Folklore del Instituto Universitario Nacional del Arte, a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 16 al 19 de noviembre del corriente año.

**Res. N° 427** **08-11-04**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el VIII Encuentro Provincial de la Edad de la Sabiduría organizado por la Dirección Provincial de la Tercera Edad que se realiza en la ciudad de Trelew desde el 07 al 12 de noviembre del corriente año.

**Res. N° 428** **12-11-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR al dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3 del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA Becas de Retención otorgadas a alumnos de EGB Y POLIMODAL.

Artículo 3°.- DAR DE ALTA Becas de Retención a alumnos de EGB Y POLIMODAL.

Artículo 4°.- ADJUDICAR, Becas de Retención de EGB Y POLIMODAL correspondientes al mes de Octubre de 2004.

Artículo 5°.- ESTABLECER, que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500).

Artículo 6°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - SAF 50 - Programa 5 - Partida N° 1 - Principal N° 3 - Fuente de Financiamiento 325 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2004.

**Res. N° 429** **15-11-04**

Artículo 1°.- ASIGNAR Partidas de funcionamiento por un total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.728,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la presente Resolución se encuentra previsto en el presupuesto General de Gastos y recursos de la Administración Provincial, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111- Programa 1 - Partida 3.9.6.

**Res. N° 431** **16-11-04**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- Auspiciar las «XIX Jornadas de Historia Económica», organizadas por la Asociación Argentina de Historia Económica conjuntamente con la Universidad Nacional del Comahue, que se realizaron los días 13, 14 y 15 de octubre de 2004, en San Martín de los Andes, Neuquén.

Artículo 3°.- Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° XIII-587** **15-11-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA a partir del 06 de Mayo de 2004, por haber efectivizado la Permuta Interjurisdiccional en la Provincia de Santa Fe, a la Maestra de Año (ID. N° 466) titular de la Escuela N° 20 jornada simple de Rawson, Provincia del Chubut, señora JUÁREZ, Vilma Raquel Guadalupe (M.I. N° 06.368.617 - Clase 1950).

Artículo 3°.- DISPONER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a la docente citada, veinte (20) días en concepto de proporcional de vacaciones año 2004, no usufructuadas, de acuerdo al Artículo 2° Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 4°.- UBICAR como Maestra de Año titular a partir del 07 de Mayo de 2004, por haber efectivizado la Permuta Interjurisdiccional en la Escuela N° 20 jornada simple de Rawson, Provincia del Chubut, a la docente señora TAVARES, María Concepción (M.I. N° 14.209.066 - Clase 1957), ex titular de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 5°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-588** **15-11-04**

Artículo 1°.- Conceder el Recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el SITRAED, en representación de la Señora Elsa Sánchez, en contra de la Disposición N° 75/04.

Artículo 2°.- Ratificar en todos sus términos la Disposición N° 75/04.

**Res. N° XIII-589** **15-11-04**

Artículo 1°.- RECONOCER las cuatro mil seiscientos ocho (4.608) horas extraordinarias realizadas por Personal Administrativo, Obrero y de Servicio perteneciente a distintos establecimientos educativos y áreas administrativas.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad Específica 1 - Conducción y Ejecución del M.E. - Programa 17: Educación General Básica - Programa 18: Educación Polimodal - Programa 19: Educación Superior - Actividad Específica 1 - Formación Docente - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-590** **15-11-04**

Artículo 1°.- Exceptuar al presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- RECONOCER el desempeño en sus funciones como Directora Normalizadora en la Escuela N° 57 -Jornada Simple- de Trevelin, a la Directora Titular de la Escuela N° 113 -jornada simple- de Cerro Centinela,

señora ALVAREZ, Gloria (M.I. N° 16.764.754 - Clase 1963), por aplicación del Artículo 97°, apartado I, Inciso 2) del Decreto Ley N° 1820, desde el 30 de Octubre de 2003 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta la finalización del período lectivo 2004, como Directora Normalizadora en la Escuela N° 57 -Jornada Simple- de Trevelin, a la Directora Titular de la Escuela N° 113 -Jornada Simple- de Cerro Centinela, señora ALVAREZ, Gloria (M.I. N° 16.764.754 - Clase 1963), por aplicación del Artículo 97°, apartado I, inciso 2) del Decreto Ley N° 1820.

Artículo 4°.- ESTABLECER que el gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución durante el año 2003 fue imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111 y el que demande durante el año 2004, será imputado a la misma Jurisdicción, Programa y Fuente de Financiamiento.

**Res. N° XIII-591 15-11-04**

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones al señor GOMEZ, Marcos Ricardo (M.I. N° 30.580.165 - Clase 1984), Maestro de Enseñanzas Prácticas Suplente en la Escuela Municipal de Aprendizaje Laboral N° 2.702 de la ciudad de Rawson, para desempeñar funciones en la Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio y Polimodal, a partir del 02 de Julio de 2004 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2004, al Señor GOMEZ, Marcos Ricardo (M.I. N° 30.580.165 - Clase 1984), Maestro de Enseñanzas Prácticas Suplente en la Escuela Municipal de Aprendizaje Laboral N° 2.702 de la ciudad de Rawson, para desempeñar funciones en la Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio y Polimodal, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 3°.- Establecer que la Dirección de Personal Docente, a través del Departamento Licencias, tendrá a su cargo la verificación de la asistencia del docente involucrado.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-592 15-11-04**

Artículo 1°.- NO HACER LUGAR a la reclamación administrativa interpuesta por la Profesora María Elena MORETTI (M.I. N° 10.561.083).

**Res. N° XIII-593 15-11-04**

Artículo 1°.- Reconocer el desempeño en las funciones de la docente HAGG, Norma Beatriz (M.I. N°

16.606.802 - Clase 1963), Maestra de Año Titular de la Escuela N° 185 de Rawson y Maestra de Año Suplente de larga duración de la Escuela N° 202 de la misma ciudad, en tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación en la Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir del 03 de Agosto de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2004, a la docente HAGG, Norma Beatriz (M.I. N° 16.606.802 - Clase 1963), Maestra de Año Titular de la Escuela N° 185 de Trelew y Maestra de Año Suplente de la Escuela N° 202 de Rawson, en tareas de enlace y articulación relacionadas con la educación en la Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 3°.- Establecer que la verificación de la asistencia de la docente involucrada, estará a cargo del sectorial de Personal competente en la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.

Artículo 4°.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-594 15-11-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- TRASLADAR TRANSITORIAMENTE por vía de excepción, desde el 10 de Agosto de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004 a la Escuela N° 217 -jornada simple- de Rada Tilly, a la Maestra Especial de Educación Física Titular (ID N° 2346) de la Escuela N° 111 -jornada simple- de Comodoro Rivadavia, señora VARGAS, Teresa Lidia (M.I. N° 18.123.011 - Clase 1966).

**Res. N° XIII-595 15-11-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- TRASLADAR TRANSITORIAMENTE por vía de excepción, desde el 11 de agosto de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2004 a la Escuela N° 217 -jornada simple- de Rada Tilly, a la Maestra Especial de Música Titular (ID N° 2164) de la Escuela N° 105 -jornada simple- de Comodoro Rivadavia, señora HORVAT, Susana Beatriz (M.I. N° 14.282.634 - Clase 1960).

**Res. N° XIII-596 15-11-04**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio por vía de excepción, a la Escuela N° 108 -jornada completa- de Lago Puelo, a la Maestra Especial de Activida-

des Plásticas Titular (I.D. N° 3906) de la Escuela N° 100 -jornada simple- de Gaiman, señora TORNERO, Silvia Alejandra (M.I. N° 21.386.443 - Clase 1970) por el período lectivo 2004.

**Res. N° XIII-597 15-11-04**

Artículo 1°.- RECONOCER el desempeño en las funciones, del docente SCHLAPP, Jorge Gerardo (M.I. N° 13.908.814 - Clase 1960), docente titular de la Escuela N° 122 de Trelew a partir del 12 de Julio de 2004 y hasta la fecha de la presente Resolución, quien se desempeñará en el Equipo Técnico de la Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, en la sede del Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- DESTACAR en comisión de servicios a partir de la fecha del dictado del presente acto y hasta el 31 de Diciembre de 2004, al docente SCHLAPP, Jorge Gerardo (M.I. N° 13.908.814 - Clase 1960), quien se desempeñará en el Equipo Técnico de la Dirección General de Nivel Inicial y EGB 1 y 2, en la sede del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración, a través del Departamento Licencias, tendrá a su cargo la verificación de la asistencia del docente involucrado.

Artículo 4°.- DISPONER que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-598 15-11-04**

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos la Disposición Conjunta N° 67/04 emanada de la Dirección General de EGB 3 y Polimodal y la Dirección de Personal Docente, por la que se tramitaron los traslados de docentes titulares de nuestra provincia en horas cátedra y/o cargos.

## DISPOSICIONES

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRICAS

**Disposición N° 061/04**

Rawson, 24 de Noviembre de 2004

**VISTO:**

El Expediente N° 5409/04-SIPySP, la Resolución N° 266/04 de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y la Disposición N° 50/04-DGOH-SSOP; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el Expediente mencionado en el Visto se tramita la Licitación Pública N° 47/04 Obra: "SANEAMIENTO DEL ARROYO ESQUEL – OBRA C (Tramo Av. Ameghino – Curva B° Mutrapa)";

Que mediante Resolución N° 266/04 de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza a la Dirección General de Obras Hídricas a fijar lugar, fecha y hora para el Ato de Apertura de la licitación descripta;

Que mediante la Disposición N° 50/04-DGOH-SSOP se fijó como fecha, hora y lugar de apertura de la licitación descripta el día Viernes 3 de diciembre de 2004 a las 11:00 hs., en el Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno de la ciudad de Rawson;

Que por razones operativas es necesario cambiar la fecha del Acto de Apertura de la licitación citada;

**POR ELLO**

El Director de Obras Hídricas a cargo de la Dirección General de Obras Hídricas

**DISPONE**

Artículo 1°.- MODIFIQUESE el día y hora del Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 47/04, para el día Lunes 6 de diciembre a las 9.00 hs., en el Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno de la ciudad de Rawson.

Artículo 2°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.

Ing. LUIS F. RODRÍGUEZ

a/c Dcción, Gral. Obras Hídricas  
Subsecretaría de Obras Públicas

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

### DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

**Disposición N° 109/04**

Rawson, 25 de Noviembre de 2004.

**VISTO:**

El Expediente N° 005723 SIPySP-04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Baden", en Esquel, Licitación Pública N° 51/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 279-SIPySP-04 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que servirá de base para la Licitación mencionada en el Visto;

Que en el artículo 2° de la Resolución antedicha se autoriza a la Dirección General de Planeamiento a efectuar el llamado a Licitación, siendo ésta la encargada de fijar fecha, hora y lugar para el Acto de apertura de ofertas;

**POR ELLO**

El Director General de Planeamiento

**DISPONE**

Artículo 1°.- FIJASE para el día Martes 22 de diciembre de 2004 a las 16:30 hs., en el Salón de Bellas Artes

del Palacio Municipal de Esquel, Mitre 524 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas que se presenten para la Licitación Pública N° 51/04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Baden", a construirse en la ciudad de Esquel.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Salud, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Dirección General de Relaciones Públicas y Ceremonial MCG, a la Escribanía General de Gobierno, a la Dirección de Proyectos de Arquitectura – DGP y cumplido, ARCHIVESE.

Arq. GUSTAVO ROTHSCHKE  
 Director General de Planeamiento  
 S.I.P. y S.P.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**Disposición N° 110/04**

Rawson, 25 de Noviembre de 2004.

**VISTO:**

El Expediente N° 006053 SIPySP-04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Ceferino", en Esquel, Licitación Pública N° 52/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 305-SIPySP-04 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que servirá de base para la Licitación mencionada en el Visto;

Que en el artículo 2° de la Resolución antedicha se autoriza a la Dirección General de Planeamiento a efectuar el llamado a Licitación, siendo ésta la encargada de fijar fecha, hora y lugar para el Acto de apertura de ofertas;

**POR ELLO**

El Director General de Planeamiento

**DISPONE**

Artículo 1°.- FIJASE para el día Martes 22 de diciembre de 2004 a las 16:30 hs., en el Salón de Bellas Artes del Palacio Municipal de Esquel, Mitre 524 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas que se presenten para la Licitación Pública N° 52/04 correspondiente a la Obra "Centro de Salud B° Ceferino", a construirse en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°.- El horario fijado en el artículo 1° se aplicará como apertura continuada de Licitaciones, al término del trámite correspondiente a la Licitación Pública 51/04.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Secretaría de Salud, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Dirección General de Relaciones Públicas y Ceremonial MCG, a la Escribanía General de Gobierno, a la

Dirección de Proyectos de Arquitectura – DGP y cumplido, ARCHIVESE.

Arq. GUSTAVO ROTHSCHKE  
 Director General de Planeamiento  
 S.I.P. y S.P.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**Disposición N° 111/04**

Rawson, 25 de Noviembre de 2004.

**VISTO:**

El Expediente N° 006017 SIPySP-04 correspondiente a la Obra "Ampliación Tribunales Esquel", Licitación Pública N° 53/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 284-SIPySP-04 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que servirá de base para la Licitación mencionada en el Visto;

Que en el artículo 2° de la Resolución antedicha se autoriza a la Dirección General de Planeamiento a efectuar el llamado a Licitación, siendo ésta la encargada de fijar fecha, hora y lugar para el Acto de apertura de ofertas;

**POR ELLO**

El Director General de Planeamiento

**DISPONE**

Artículo 1°.- FIJASE para el día Martes 22 de diciembre de 2004 a las 16:30 hs., en el Salón de Bellas Artes del Palacio Municipal de Esquel, Mitre 524 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, como fecha, hora y lugar de apertura de las ofertas que se presenten para la Licitación Pública N° 53/04 correspondiente a la Obra "Ampliación Tribunales Esquel", a construirse en la ciudad homónima.

Artículo 2°.- El horario fijado en el artículo 1° se aplicará como apertura continuada de Licitaciones, al término del trámite correspondiente a la Licitación Pública 52/04.

Artículo 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a la Dirección General de Relaciones Públicas y Ceremonial MCG, a la Escribanía General de Gobierno, a la Dirección de Proyectos de Arquitectura – DGP y cumplido, ARCHIVESE.

Arq. GUSTAVO ROTHSCHKE  
 Director General de Planeamiento  
 S.I.P. y S.P.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

## DISPOSICIONES SINTETIZADAS

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS

#### Disp. Nº 60 22-11-04

Artículo 1º.- MODIFIQUESE el lugar y hora del Acto de Apertura de la Licitación Pública Nº 50/04, para el día viernes 26 de noviembre de 2004 a las 8,30 hs. en el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Madryn, sito en la calle Belgrano Nº 258 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

#### Disp. Nº 61 24-11-04

Artículo 1º.- MODIFIQUESE el día y hora del Acto de Apertura de la Licitación Pública Nº 47/04, para el día lunes 6 de diciembre a las 9,00 hs. en el Salón de los Constituyentes de Casa de Gobierno de la ciudad de Rawson.

---

## DISPOSICION CONJUNTA

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL, EGB 1 Y 2, DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES Y DIRECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE

#### Disp. Conj. Nº 44 DGEI, EGB 1 Y 2, DGEFyD y DPD 02-09-04

Artículo 1º.- ASIGNAR a partir de la fecha del dictado de la presente Disposición Conjunta, los cargos de Maestro Especial de Educación Física correspondientes a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial de Región de Región II de Puerto Madryn, Región III de Esquel, Región IV de Trelew, Región V de Sarmiento y Región VI de Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º.- Establecer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se afrontará con crédito previsto en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17: Educación General Básica.

Nº 241 - Año 2.003), cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de ANA MANGINI, mediante edictos citatorios de ley que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut» (art. 699 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Noviembre 18 de 2004.

NORMA Z. CORTE  
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

---

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña MARÍA BEATRIZ y don GERMÁN HUMBERTO SOSA, en autos: «AVILA, MARÍA BEATRIZ, SOSA, GERMÁN HUMBERTO s/SUCESIÓN», Expte. Nº 26/04. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

---

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CARLOS LIÑEIRO, en autos: «LIÑEIRO, JUAN CARLOS s/SUCESIÓN», Expte. Nº 830/04.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 10 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

---

# Sección General

---

### EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº DOS, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto, Secretaría Número Cuatro a cargo de la Dra. Norma Z. Corte, en los autos caratulados: «MANGINI, ANA s/Juicio Sucesorio» (Expte.

---

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº 3, del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MAURICIO BOCHATEY, en autos «BOCHATEY, GUILLERMO MAURICIO s/Sucesión», Expte. Nº 608/04.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

---

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Chubut, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don JOSÉ TORRES ó JOSÉ TORRES PADILLA y CATALINA FIGUERAS, en autos: «TORRES, JOSÉ ó TORRES PADILLA, JOSÉ FIGUERAS, CATALINA s/SUCESIÓN», Expte. N° 800/04.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Secretaría Única sito en Carlos Pellegrini N° 656/663 de esta ciudad, en autos caratulados: «NEIRA, OLGA ESTER c/BARRERA, EVARISTO MARIO s/DIVORCIO VINCULAR» Expte. N° 663/04, ha dispuesto publicar edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario «El Patagónico» de la ciudad de Comodoro Rivadavia, citando al Sr. EVARISTO MARIO BARRERA a fin de que comparezca a tomar intervención por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente.

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2.004.

VERÓNICARE  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-12-04 V: 06-12-04.

---

**EDICTO**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos caratulados. «RODRIGUEZ CARMEN s/Sucesión Ab- Intestato» (Expte. N° 1101, Año 2004, Letra «R»), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CARMEN RODRIGUEZ, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.

Esquel (CHUBUT), 15 de Octubre de 2004.  
Publicación: Tres (3) días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

---

**ECXMA. CÁMARA EN LO CRIMINAL  
DE LA CIUDAD DE ESQUEL**

FALLO : 1) CONDENANDO a Leticia Alejandra Flores, de nacionalidad argentina, soltera, de sobrenombre «Nena», de veinticinco años de edad, nacida en la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, el día 17 de marzo de 1978, hija de Dalmacio Argentino Flores y de Elizabeth Dionila Flores, con instrucción primaria incompleta, con tareas como Jefa de Hogar, con DNI. N° 26.249.432 y con domicilio real en Barrio Badén II, Casa N° 37, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a sufrir la pena de OCHO AÑOS DE PRISIÓN, de CUMPLIMIENTO EFECTIVO, accesorias legales y costas (Arts. 12, 29, inc. 3°, del C. Penal y 362, 485 y 486 del C. P. P), por haber resultado autora material y penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Art. 79 del C. Penal), en relación al hecho ocurrido en el autocamping de la Estación de Servicio «EG3», sita en ruta N° 259, Km. 8 de esta ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, el día 16 de Febrero de 2003, aproximadamente a las 18:50 hs; en perjuicio de Jorge Alberto Vidal.

II) ORDENANDO la destrucción del cuchillo, con funda de cuero, de propiedad de la víctima, pero que fuera el utilizado por la imputada para perpetrar el hecho, y que se secuestrara en auto en el escenario de los hechos (fs. 1/3 vta., conf. Art. 23 C. Penal y 478 C.P.P.). Asimismo deberá restituirse a los derechos habientes de la víctima, el dinero que se hallara entre sus ropas (\$ 8,20), y una gorra visera color blanca, secuestrados según detalle obrante a fs. 3 y ropas de vestir de Jorge Alberto Vidal, (una camisa celeste vaquera; una remera blanca, manga corta; un pantalón vaquero, un par de medias blancas; un par de zapatillas blancas marca «Adidas» y un calzoncillo color rojo), según secuestro de fs. 07 y a la imputada, sus prendas de vestir secuestradas a fs. 16 (una remera musculosa color gris, un chaleco tipo polar sin mangas, con cierre, color azul, con bolsillos laterales; un pantalón vaquero color azul, marca «Búffalo»; y un par de zapatos tipo leñador, color marrón oscuro) todo, conf. Art. 479 C.P.P.

III) PROTOCOLICESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dra. GRACIELA B. PREZZOLI  
Secretaria  
Cámara Criminal de Esquel

I: 03-12-04 V: 07-12-04.

---

**EDICTO**

El señor Juez Letrado a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, con asiento en la ciudad de Trelew,

Provincia del Chubut, Dr. Aldo Luis De Cunto, secretaria a cargo de la Dra. Vilma Noemí Birri, en los autos caratulados: «ANA, RAFAEL y PEDERNERA, MODESTA s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1191 F° 498 Año 1993) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTA PEDERNERA, mediante Edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley.  
Trelew, 18 de Noviembre de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI  
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ANTONIO MILAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 17 de Noviembre de 2004.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SCHULTZE, MARY, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

TRELEW, 18 de Noviembre de 2004.

NATALIAM. DENEGRÍ  
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

---

### EDICTO

El Dr. José Leonardh, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° dos, Secretaría N° cuatro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante en autos: «CONTRERAS, SERGIO MIGUEL s/SUCESION» Expte. N° 728/04 para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquense edictos por términos de tres días en Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad.  
Comodoro Rivadavia, 04 de Noviembre de 2004.

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia (Chubut), a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca - Juez, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don MILAN MILKOVIC en sus autos sucesorios: «MILKOVIC, MILAN S/SUCESION», Expte. N° 580/2004". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Crónica. Comodoro Rivadavia, 16 de Noviembre de dos mil cuatro.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

---

### EDICTO

El Sr. Juez Dr. Alberto Gustavo Sanca - Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Letrado de Primera en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, CITA y EMPLAZA por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: Don LUIS JUAN DE KLERK, para que se presenten y lo acrediten en los autos caratulados: DE KLERK, LUIS JUAN S/SUCESION, Expte. N° 774/04, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 01 de Noviembre de 2004.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 01-12-04 V: 03-12-04.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SILVA para que se presenten en autos: SILVA CARLOS ALBERTO s/SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. N° 630/2004). Publíquense por TRES DÍAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 23 de Noviembre de 2004.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 02-12-04 V: 06-12-04

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez en Subrogancia, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Alberto G. Sanca, Secretaría N° 1, en el Expte. N° 507/04, caratulado: «GJELDUM, ANTONIO DIONISIO s/ SUCESIÓN», cita mediante edictos a publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ANTONIO DIONISIO GJELDUM, para que se presenten dentro de los TREINTA (30) días a acreditarlo. Comodoro Rivadavia, 04 de Noviembre de 2004.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

### EDITO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Alberto G. Sanca, Secretaría N° 5, en el Expte. 1.040/03, caratulado: «SIVILA EDUARDO s/SUCESIÓN», cita mediante edictos a publicarse por TRES días en el Boletín Oficial y Diario CRÓNICA, a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don EDUARDO SIVILA, para que se presenten dentro de los TREINTA (30) días a acreditarlo. Comodoro Rivadavia, 27 de Octubre de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA  
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo de el Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos MUÑOZ, en autos: «VARGAS ROSAMEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 1043/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSAMEL VARGAS, para que en el término de treinta días, lo acrediten. Esquel, de Noviembre de 2004.- Publicación tres días.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 02-12-04 V: 06-12-04.

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano Secretaría a cargo de María Luján FLESSATTI sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650 Planta Baja de esta ciudad, CITA por el término de (10) Diez días de publicados los presentes al Sr. JUAN OSVALDO VIDELA a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: «QUENQUI, FLORA NELIDA c/ VIDELA, JUAN OSVALDO y OTROS s/DEMANDA LABORAL (haber e Indemnización)» Expte. N° 1942/02, bajo apercibimiento de designar al DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente en este proceso. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial. Comodoro Rivadavia, 29 de Octubre de 2004.

MARIA LUJAN FLESSATTI  
Secretaria

I: 02-12-04 V: 06-12-04

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: «MIGUEZ, Godofredo Gabriel c/AGUER, Gustavo Alberto y/u Otro, y/o Quien resulte responsable s/Cobro de Haberes e Indemnización de Ley (Expte. 809 F° 225 Año 1997 Letra 4903), se hace saber por DOS DÍAS, que el designado Martillero Público Don. José Felipe DI PASQUALE Mat. 249 T° II F° 53 S.T.J.CH, procederá a vender en pública subasta con la BASE de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 53.185,53) y al mejor postor. Si transcurrido (30») treinta minutos no hubiere oferentes, se procederá a la subasta SIN BASE y al mejor postor, el inmueble individualizado como: Unidad Funcional N° 67, Polígono 00-67 y 01-67, Matrícula (01-30) 4828/67. Mzna. 59, Sector 7, Circunscripción 1 de la ciudad de Rawson, Esta vivienda se encuentra habitada por el Sr. GONZALEZ, José María, quien manifiesta hacerlo conjuntamente con su esposa LUVONI, Elba Edith y que ha nombre de la misma está en el contrato de locación. El inmueble cuenta de tres habitaciones, Dos baños, cocina y comedor, también posee Un garaje cubierto, Una terraza y Un quincho. El bien se encuentra distribuido en DOS PLANTAS: Planta Baja: Un dormitorio, Cocina, comedor, Un Baño y Garaje cubierto; Planta alta: Dos Dormitorios, Un Baño, Quincho y Terraza. La Municipalidad de Rawson con fecha de 17/09/2004 informa que el referido inmueble registra una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas Retributivas de Servicios desde cuota 03/1995 a 09/2004 inclusive, por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.974,88). Asimismo en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se registra deuda, debe presentar planos re-

glamentarios de ampliación sin declarar. EL REMATE se efectuará el día 16 de Diciembre de 2004, a las 11:00 horas, en la Calle Perito Moreno 263 de la Ciudad de Rawson, donde estará su bandera. Para VISITAR y/o REQUERIR INFORMES sobre el bien a subastar, dirigirse a la Oficina del Martillero en Av. Fontana 376 1° Piso Oficina 9 de la ciudad de Trelew y/o comunicarse al Teléfono Celular N° 1553-6213. Queda facultado el mencionado Martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores el 30% de SEÑA y el 3% de Comisión, todo en dinero en efectivo, Asimismo el/los comprador/es en subasta deberán abonar el UNO POR CIENTO (1%) del monto resultante en concepto de Impuesto a Ley de Sellos (art. 153 del Código Fiscal). Asimismo, en el supuesto de adecuarse suma alguna en concepto de expensas, la misma estará a cargo de la parte actora. En Rawson, Chubut, a los 23 días del mes de Noviembre del 2004.-

NORMA H. BIESA DE ABRAHAM  
Secretaria

I: 02-12-04 V: 03-12-04

---

### EDICTO REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Dra. María Inés de Villafañe, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Chubut, Secretaría interviniente, se hace saber por DOS (2) DÍAS, que en los autos caratulados «GOMEZ LOZANO Mario Daniel S/Ejec. Sentencia en Cárdenas Héctor s/Interdicto de obra nueva (Expte. 334 folio 92 año 2003)» el martillero designado Sr. Miguel Angel Cacciavillani (Mat. N° 19 T° 1 F° 20), procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, una lancha motor, denominada Pinino VI matrícula 0472-M, de 7,32 metros de eslora; 2,60 metros de manga y 1,25 metros de puntal, casco plástico, en el estado en el que se encuentra, equipada con volante y palanca de comando, con motor marca Honda 90, serie BBBL-2000265 y motor Evinrude modelo SE65RSLD, serie G04450328 pata larga, desconociéndose el estado de funcionamiento de los motores. CONDICIONES DE VENTA: Sin base, al contado y al mejor postor. El martillero percibirá en dinero en efectivo de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) en concepto de seña a cuenta del precio de la venta, el cinco (5%) de comisión y el sellado de ley (art. 153 C.F) a cargo del adquirente.

INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn. LUGAR Y FECHA DE REMATE: La subasta se llevará a cabo el día 17 del mes de diciembre del año 2004, a las 10:00 horas, en la calle Sarmiento 605 de Puerto Madryn, en donde estará su bandera.

Puerto Madryn, Chubut 26 de Noviembre de 2004.

MARÍA LAURA EROLES  
Secretaria

I: 03-12 -04 V: 06-12-04.

### «BUCZAK HERMANOS Y COMPAÑÍA S.R.L.»

Se hace saber que por instrumento privado con firmas debidamente certificadas en fecha 29/10/04 por ante escribano Emilio Angjelinic, adscripto al Registro Notarial N° 15 del Chubut, en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de «BUCZAK HERMANOS Y COMPAÑÍA S.R.L.», se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento, 01/01/03, y la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. Asimismo se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en 15 años, a partir de la inscripción de la reconducción. Dr. J. Santiago González Pedroso. Comodoro Rivadavia, 19/11/04.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 03-12-04.

---

### EDICTO

Por disposición de la Escribana María Lucrecia LEIVA de NOGAL, Directora de la Inspección General de Justicia, Publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

**QUALITY P&S S.R.L.- CESIÓN DE CUOTAS.-** Por Instrumento privado de fecha 27 de Octubre de 2004, Silvia Gabriela AMADO, argentina, DNI. N° 21.520.652, soltera, domiciliada en La Razón N° 180 de C. Rivadavia CEDIO a favor de Silvana Claudia CRESPO, argentina DNI. N° 23.114.974, CUIL 27-23114974-6, nacida el 30 de Junio de 1973, casada, comerciante, domiciliada en calle Gustavo Binder N° 1.962 de Rada Tilly, la totalidad de las cuotas que le correspondían en QUALITY P&S S.R.L., o sea 60 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una.- PRECIO: \$ 28.600.- Por Acta N° 1 de reunión de socios del 27-10-04, se aceptó la renuncia presentada por Silvia Gabriela Amado al cargo de Gerente y se designó en su remplazo a Silvana Claudia AMADO.

Comodoro Rivadavia, 19 de Noviembre de 2004.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

P: 03-12-04.

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Delegada del Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, Doctora: María Lucrecia LEIVA de NOGAL, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: 1) SOCIOS: don Eduardo Daniel CALVO, argentino, nacido el 08 de Julio de 1965, de 39 años de edad, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 17.622.851, CUIL 20-17622851-3, de profesión empleado y doña Mirella Viviana FATTORINI, argentina, nacida el 09 de Diciembre de 1964, de 39 años de edad, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Número 17.129.895, CUIL 23-17129895-4, de profesión empleada, ambos domiciliados en Pasaje Hemandarias número 148, de esta Ciudad de Comodoro Rivadavia. 2) Fecha de Instrumento Constitución: 01 de Noviembre de 2004. 3) Denominación de la Sociedad: «COIRON SERVICIOS & INSUMOS INDUSTRIALES S.A.». - 4) Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tendrá su domicilio legal en Pasaje Hernandarias Número 148, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. - 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y aún en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL Y MANDATARIA: compra, venta, permuta, distribución, comodato, importación, exportación y comercialización en general de mercaderías, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad petrolera, minera, gasífera, pesquera y/o de la construcción; ejercer representaciones comerciales, constituirse en agencia o comisionista de empresas nacionales o extranjeras y/o de productos nacionales o importados vinculados a la provisión de la industria petrolera y/o de la construcción; TRANSPORTE: transporte de materiales afines a la construcción y todo tipo de sustancias líquidas, sólidas y gaseosas propias y/o de terceros; SERVICIOS: realizar todo tipo de servicios relacionados con su objeto social especialmente instalación de productos y alquiler de maquinarias y/o automotores. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6) Duración de la Sociedad: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas y de Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: de \$ 12.000; dividido en 12 acciones de \$ 1000 cada una, nominativas, no endosables, de un voto por acción. 8) Administración: PRESIDENTE: Eduardo Daniel CALVO, y VICEPRESIDENTE: Mirella Viviana FATTORINI. Duración en sus cargos: 3 ejercicios. 9) Representación Legal: Presidente; en caso de ausencia. Vicepresidente: 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.

Esc. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección Gral. de Justicia  
Deleg. Com. Riv. y Zona Sur  
Pcia. del Chubut

**EDICTO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA  
EDICTO SEGÚN ART. 10 L.S.C.**

1. DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: A - Nombre: ORTIZ JOSE ERNESTO; Edad: 42 años; Estado Civil: Casado; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Domicilio: Gerónimo Maliqueo N° 656 B° Roca - Com. Riv.; DNI: 16.073.846.

B - Nombre: LEIVA JUAN JOSE; Edad: 37 años; Estado Civil: Soltero; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Domicilio: Los Glaciares N° 47 B° Km. 8 - Com. Riv.; DNI: 18.236.451.

C - Nombre: ROSA JOSE EMILIO; Edad: 40 años; Estado Civil: Soltero; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Domicilio: Di Sarli N° 845 Rada Tilly; DNI: 16.527.465.

D - Nombre: TRONCOSO MOISÉS ALEJANDRO; Edad: 29 años; Estado Civil: Soltero; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Comerciante; Domicilio: Sucre N° 257 B° Laprida - Com. Riv.; DNI: 24.302.439.

2. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 01 de Noviembre de 2.004.

3. RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD: **NEUMÁTICOS DEL SUR S.R.L.**

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Alem N° 30 - Comodoro Rivadavia - Chubut.

5. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros en cualquier parte de la República Argentina y del Exterior a las siguientes actividades: A) Ejercer la comercialización en forma directa o indirecta, mayorista y/o minorista de todo tipo de productos o servicios relacionados con la Industria Automotriz, Petrolera, Pesquera, de Aviación, Ferroviaria y la actividad Agropecuaria, tales como neumáticos, repuestos, partes, accesorios y equipamientos en general, lubricantes, combustibles, comprendiendo, de corresponder, el armado, la instalación, colocación, control y servicios de pos venta. B) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios, y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Prestaciones de servicios de organización y asesoramiento industrial y comercial, financiero y técnico, importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas y productos relacionados con su objeto. D) La compraventa, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales y los comprendidos en el régimen de la Ley de propiedad horizontal. E) La explotación agrícola, ganadera, avícola, forestal y minera. F) La explotación de la pesca en barcos propios o de terceros. G) Transporte nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de pasajeros y de mercaderías en general. H) Financiera, mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones o negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y

transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, quedando expresamente excluidas del objeto societario las actividades reglamentadas por la Ley de Entidades Financieras. Para el ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá intervenir en compulsas, concursos de precios y/o licitaciones y/o contrataciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, como asimismo contratar y subcontratar los servicios de terceros para el logro de su objeto, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las Leyes y este estatuto.

6. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y Nueve Años.

7. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Mil, divididos en 2.000 cuotas de pesos 100 cada una.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios José Ernesto ORTIZ, Moisés Alejandro TRONCOSO, José Emilio ROSA y Juan José LEIVA, en calidad de Socio-Gerente, los que tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta dos de cualquiera de los Socios Gerentes designados. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

9. ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal estará a cargo de los Socios Gerentes.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Mayo. Comodoro Rivadavia, 16/11/04.

Dra. MARIA LUCRECIA LEIVA  
Directora  
Inspección General de Justicia  
Deleg. Com. Riv. Y Zona Sur

P: 03-12-04.

#### **EDICTO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley 11867, el contador Osvaldo Jorge Fric con oficina en Pasaje Mendoza N° 111 - Oficina 3 - de la ciudad de Trelew, hace saber que por su intermedio el Señor Víctor Mauricio Piccininni con domicilio en la calle Remedios de Escalada N° 458 de la ciudad de Trelew cede y transfiere a favor de MAYOCO S.R.L. (en formación), con domicilio en Lezana N° 44 de Trelew, el fondo de comercio dedicado a la actividad de la construcción que bajo su nombre funciona en el domicilio de Remedios de Escalada N° 458 de la ciudad de Trelew, libre de deudas y gravámenes por todo concepto. Domicilio constituido por las partes y reclamos de Ley en Pasaje Mendoza N° 111 - Oficina N° 3 - de la ciudad de Trelew de 17:00 hs. a 20:00 hs.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

#### **CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL ESTE DEL CHUBUT**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 15 de nuestros Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2004 a las 21 horas en nuestra sede social ubicada en avenida Fontana 355.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de los Síndicos correspondiente al ejercicio finalizado en Agosto de 2004.
2. Designación de la Comisión Electoral conforme a lo establecido en el Art. 20° inc. «e» de los Estatutos Sociales.
3. Elección de 8 (ocho) socios para integrar el Directorio conjuntamente con aquellos directores cuyos mandatos vencen al año próximo.
4. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
5. Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

OSCAR MIRANDA  
Presidente  
Cámara de Industria y Comercio  
del Este del Chubut

ROSA MARÍA PEREZ  
Secretaría  
Cámara de Industria y Comercio  
del Este del Chubut

Toda la Documentación que se someterá a consideración de los asambleístas se encuentra a disposición de los señores socios en la sede de la Cámara, en el horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes.

Art. 16° (Estatutos): La Asamblea quedará constituida cuando estuviere presente la mitad mas uno de los Socios de la Cámara, con derecho a voto, no reuniéndose ese número se celebrará después de media hora de la fijada, siendo válida su resolución cualquiera sea el número de socios que se hallen presentes.

Art. 18° (Estatutos) Los socios podrán votar en forma directa y personal no pudiendo hacerse representar por terceros.

Art. 20° «b» (Estatutos): La Listas de candidatos tendrán que ser aprobadas por el Directorio, a quienes deberán ser presentadas con cinco días de anticipación, debiendo expedirse respecto de su aprobación o de rechazo antes de 3 (tres) días corridos de la fecha de Asamblea.

P: 03-12-04.

**CONVOCATORIA**

EL **Banco del Chubut S.A.** por Resolución de su Directorio de fecha 02 de Diciembre de 2004, ha dispuesto Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 2004 a las Once Horas en Primera Convocatoria en Rivadavia 615 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut para considerar el siguiente **Orden del Día:**

1. EXTENSION PLAZO PLAN DEL REGIMEN DE RECUPERO DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.
2. INCORPORACION NUEVAS CLAUSULAS DEL REGIMEN DE RECUPERO DE LA CARTERA DE CREDITOS DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.
3. AUTORIZACION ESPECIAL AL DIRECTORIO EN RELACION A LA CARTERA EN MORA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.
4. VENTA DE ACTIVOS INMOVILIZADOS.
5. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

ERNESTO CARLOS REY  
Presidente  
Banco del Chubut S.A.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

**EDICTO**

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL. Puerto Madryn, 17 de Noviembre de 2004. 1 - El Contador Público Mario Owen, con domicilio en 28 de Julio 425 de la ciudad de Trelew comunica que: los Sres. German Gustavo Beck, DNI. N° 22.511.321 y Claudio Miguel Fransch, DNI. N° 24.915.484, titulares de la empresa **Huinca Travel SH**. De Beck y Otros, con domicilio en 25 de Mayo 309 de la ciudad de Puerto Madryn, notifica la transferencia del fondo de comercio dedicado al rubro empresa de viajes y turismo; a la empresa **Huinca Travel Soc. Responsabilidad Limitada**, inscripción I.G.J por expte. 817-GB-04 del 17/11/2004, personería N° 6834, con domicilio en la ciudad de Puerto Madryn. 2- La transferencia incluye las instalaciones y equipamiento de esa agencia, los créditos y garantías, el material promocional, los contratos vigentes, los acuerdos con agencias mayoristas y los pasivos vinculados al fondo de comercio que se transfiere. 3. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. 4- Reclamos de Ley 11.867 en el domicilio de 28 de Julio 425 de la ciudad de Trelew, Contador Público Mario César Owen, TI F547 CPCECH.-

I: 30-11-04 V: 06-12-04

**IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I.,****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2004 a las 15 horas en el local social de Namuncurá 122 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio N° 41 y 42 cerrado al 31/12/02 y 31/12/03;
- 3) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
- 4) Resultados del Ejercicio:
- 5) Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por terminación de mandato.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.-

**EL DIRECTORIO**

I: 02-12-04 V: 09-12-04.

**CONVOCATORIA**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) **ALTOS DEL KAISER S.A.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en la sede social de calle 25 de Mayo 157 de Puerto Madryn, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, dejándose constancia que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de motivos de la convocatoria tardía.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio económico N° 1 cerrado el 30/06/2004.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 1, cerrado el 30/06/2004.
- 5) Autorización al Presidente del Directorio, de conformidad con el art. 273 de la Ley de sociedades.
- 6) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 1, cerrado el 30/06/2004.
- 7) Consideración de las gestiones del directorio.

Dr. SEBASTIAN MENZO  
Presidente del Directorio

I: 02-12-04 V: 09-12-04.

---

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

Prórroga de la Licitación Pública N° INM - 597/04 para los trabajos de «Refuncionalización de la planta baja» en el edificio sede de la sucursal Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut), prevista para el día 29/12/04 a las 12 Hs.

La apertura tendrá lugar el día 06/12/04 a las 12 Hs. en el Area Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er Piso, Oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

I: 01-12-04 V: 06-12-04.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/04**

Obra: CENTRO DE SALUD B° BADEN.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Seis.- (\$ 548.986,00)  
Garantía de Oferta: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Noventa.-(\$ 5.490,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Novecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Dieciocho con Ochenta y Seis Centavos.- (\$ 941.118,86).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Esquel.

Plazo de Ejecución: Doscientos Diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve (\$ 549,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presentación de propuestas: Hasta el día 22 de Diciembre de 2004, 16:30 hs en el lugar de apertura de la licitación.-

Acto de Apertura.

Lugar: Salón de Bellas Artes - Palacio Municipal - Mitre 524 - Esquel - Provincia del Chubut.

Día: Martes 22 de Diciembre de 2004 - Hora: 16:30 hs.

Expediente N° 005723/04 SIPySP

I:29-11-04 V: 03-12-04.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**SECCION IX  
AVISO DE LICITACIÓN**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/04**

Obra: CENTRO DE SALUD BARRIO CEFERINO.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos diez mil sesenta y cinco (\$ 510.065,00.-)

Garantía de Oferta: Pesos cinco mil ciento uno (\$ 5101,00.-)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y seis con catorce centavos (\$ 874.397,14).-  
Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Esquel.

Plazo de Ejecución: Doscientos Diez (210) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos quinientos diez (\$ 510,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presentación de propuestas: Hasta el día 22 de Diciembre de 2004, 16:30 hs. en el lugar de apertura de la licitación.-

Acto de Apertura.

Lugar: Salón de Bellas Artes - Palacio Municipal - Mitre 524 - Esquel - Provincia del Chubut.

Día: Martes 22 de Diciembre de 2004 - Hora: 16:30 (\*) hs.

(\*) apertura continuada, al término de la apertura de la licitación 51/04.-

Expediente N° 006053/04 SIPySP

I: 29-11-04 V: 03-12-04

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACIÓN  
LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 53/04**

Obra: AMPLIACIÓN TRIBUNALES ESQUEL

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro millones trescientos sesenta y siete mil siete con 00/100.- (\$ 4.367.007,00.-)

Garantía de Oferta: Pesos cuarenta y tres mil seiscientos setenta (\$ 43.670,00.-)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos millones novecientos once mil trescientos treinta y ocho (\$ 2.911.338,00.-)

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Av. Alvear y Molinari - Esquel.

Plazo de Ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro mil trescientos sesenta y siete (\$ 4.367,00.-)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planeamiento - Luis Costa 330 - Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel - 9 de Julio 196 - Esquel.

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia - Av. Quintana S/N° - Km. 3 - Comodoro Rivadavia

Casa del Chubut - Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acto de Apertura y presentación de las propuestas.

Lugar: Salón de Bellas Artes - Palacio Municipal - Mitre 524 - Esquel - Provincia del Chubut.

Día: Martes 22 de Diciembre de 2004 -

Hora: 16:30 (\*) hs.

(\*) apertura continuada, al término de la apertura de la licitación 52/04.-

Expediente N° 006017/04 SIPySP.

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

**INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA  
«CIRCULO ODONTOLÓGICO DE COMODORO  
RIVADAVIA».**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Inspección General de Justicia, por Resolución N° 263/04 IGJ, convoca a la asamblea General Extraordinaria a los asociados de la Asociación denominada «Asociación Odontológica de Comodoro Rivadavia», de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para el día 21 de Diciembre de 2004, a las 19:00 horas, que se llevará a

cabo en Alem 585L, de la mencionada ciudad, para considerar el siguiente **orden del día**:

a) Designación de dos socios para suscribir el acta.

b) Consideración de la conducta del presidente y comisión directiva, por violación del estatuto: No convocar a las asambleas extraordinarias pedidas por más del quince por ciento de los socios con derecho al voto en las fechas 02-03-04 y 23-06-04; malos manejos realizados con las obras sociales OSFENTOS y OSDE, amenazas a socios que no quisieron dejar de trabajar con la obra social OSDE, sancionar a socios irregularmente, amparados en resoluciones dictadas por la Superintendencia de Salud.

c) Consideración de la conducta del tribunal de ética y disciplina: por violación del estatuto: por la actuación en la causa seguida al presidente del Círculo, Dr. Carlos Endrek, por haber realizado contrato de manera individual con la obra social SUISS MEDICAL, que terminó con su sobreseimiento; y no haber actuado igual con socios sancionados por similares actos.

d) consideración de la conducta de la comisión revisora de cuentas: por violación del estatuto: por no haber convocado la realización de las asambleas extraordinarias con fecha 02-03-04 y 23-06-04.

e) Establecer que la consideración de la conducta del presidente, comisión directiva, comisión revisora de cuentas y tribunal de ética y disciplina, enunciados en el artículo precedente, han cesado en sus cargos el día 27-11-04.

La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto.-

MONICA BEATRIZ SANTOS

Jefe Departamento Despacho

Inspección General de Justicia

I: 29-11-04 V: 03-12-04.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS.  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

Llábase a inscripción de postulantes a ser contratados para los equipos técnicos dependientes del Organismo según el siguiente detalle:

Ref 001 - Arquitecto/a: Para desarrollo de proyectos de arquitectura y elaboración de documentación de Obra, deberá poseer como mínimo tres años de experiencia profesional comprobable.

Ref 002 - Ingeniero/a Civil o en Construcciones: Indispensable con capacidad para cálculo y dimensionamiento de estructuras metálicas y de Hormigón Armado, deberá poseer como mínimo tres años de experiencia profesional comprobable.

Ref 003 - Ingeniero/a Civil o en Construcciones: Indispensable con capacidad para cálculo y dimensionamiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas, sanitarias, gas y calefacción de obras de arquitectura, deberá poseer como mínimo tres años de experiencia profesional comprobable.

Ref 004 - Maestro Mayor de Obras o Técnico en Construcciones: Para desarrollo de documentación de obra, deberá poseer como mínimo dos años de experiencia comprobable.

Requisitos generales: Título Habilitante, disponibilidad para trabajar en Rawson mediante contrato a término, modalidad presencial, horario vespertino. Los postulantes deberán demostrar buen manejo de herramientas informáticas: diseño asistido por computadora, procesador de textos y planilla de cálculo.

Documentación a presentar: Planilla de Inscripción (forma disponible en la Subsecretaría de Planeamiento, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, lunes a viernes 7:00 a 13:00 horas, o vía Internet en [www.chubut.gov.ar/planeamiento](http://www.chubut.gov.ar/planeamiento)) Memoria escrita de no más de una carilla A4, Fotocopia primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, Fotocopia del Diploma Técnico o profesional según corresponda, Fotocopia de Certificado analítico, Fotocopia de Certificados de cursos u otros estudios realizados.

Presentación de propuestas: únicamente bajo sobre cerrado hasta el día Jueves 16 de Diciembre de 2004, 12:00 hs en Av. 25 de Mayo 550, Planta alta, Rawson.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

---

## PROVINCIA DEL CHUBUT

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

#### LICITACION PUBLICA N° 4/04.

#### AVISO DE LICITACIÓN

OBJETO: «Adquisición de seccionadores, aisladores y descargadores para el Interior Provincial».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00.)

GARANTIA DE OFERTA: Uno por Ciento (1%) del Monto total de la Propuesta.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 - (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Ser-

vicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 - (9000) - Comodoro Rivadavia - FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede del Departamento Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 7 de Enero del 2005, a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 19° de las Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días hábiles.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

---

## PROVINCIA DEL CHUBUT

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

#### LICITACION PUBLICA N° 11/04.

#### AVISO DE LICITACIÓN

OBJETO: «Adquisición de cables para el Interior Provincial».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil (\$ 145.000,00.)

GARANTIA DE OFERTA: Uno por Ciento (1%) del Monto total de la Propuesta.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 - (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 - (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 - (9000) - Comodoro Rivadavia - FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede del Departamento Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 5 de Enero del 2005, a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 16° de las Cláusulas Particulares designado en TREINTA (30) días hábiles.

I: 03-12-04 V: 10-12-04.

---

**MUNICIPALIDAD DE RAWSON**

**EDICTO**

Mediante Ordenanza N° 3344/92 el Sr. BRUZZONE, Roberto Benito DNI N° 4.930.877, resultó adjudicatario del inmueble designado catastralmente como Parcela

10, Manzana 16, sector 6, Circunscripción 5, Ejido 30, (antes Lote 10 - Manzana 84 Norte) de Playa Unión. Que no se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 49° y 54° Inciso a) y b) de la Ordenanza N° 3857/95, razón por la cual se procederá a declarar la CADUCIDAD de la adjudicación otorgada oportunamente, con pérdida del precio pagado por la tierra y edificaciones incorporadas al inmueble, según lo dispuesto por el artículo 56°, Capítulo II de la Ordenanza N° 3857/95. QUEDA USTED, DEBIDAMENTE NOTIFICADO».

P: 30-11-04 y 03-12-04.

---